

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

AP-GHCO-01

VERSIÓN 1 Fecha: 06/03/2023







# Contenido 📒

### Presentación

### Valores del Servicio Público

- 1. Diligencia
- 2. Servicio
- 3. Respeto
- 4. Responsabilidad
- 5. Compromiso
- 6. Justicia
- 7. Honestidad





# **PRESENTACIÓN**

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos rigurosamente todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

Es por esto que este Código de Integridad es importante, para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, no obstante, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos, también es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mediante el Decreto 1499 de 2017, adicionado por el Decreto 1299 de 2018, señala de manera enunciativa 17 ítems de las políticas de gestión y desempeño, entre las cuales se encuentra la de integridad.

Este código contiene la armonización de los 7 valores definidos por CORVIVIENDA en el Código de Ética, incluyendo los 5 valores propuestos por el DAFP: Respeto, Servicio, Justicia, Diligencia, Honestidad, Compromiso y Responsabilidad. Cada uno de ellos con un esclarecimiento y una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento del servidor público en nuestra entidad.





La Integridad es la cualidad que tiene una persona de actuar siempre apegada a los valores *INTEGRALES*, tanto para su trato con los demás, como para consigo mismo; a continuación se relacionan los valores que representan el debido actuar.







Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención y prontitud, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

### **LO QUE HAGO:**

- Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrego, bajo los estándares del servicio público. No suministrar cosas a medias.
- Ser proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## LO QUE NO HAGO:

- Malgastar el recurso público de la entidad.
- Evadir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- Demostrar desinterés con mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.





El valor del servicio habla de nuestro alto sentido de colaboración para hacer la vida más placentera a los demás. La persona servicial ayuda a los demás de manera espontánea, en una actitud permanente de colaboración.

### **LO QUE HAGO:**

- Ayudar constantemente o servir de apoyo a quien lo necesite.
- Contribuir al bienestar de los miembros de la entidad.
- Realizar esfuerzos por descubrir aquellos pequeños detalles de servicio en lo cotidiano y en lo común.

## LO QUE NO HAGO:

Cuestionar las actividades encomendadas por mis superiores, equipos de trabajo y/o desarrollo de mis funciones propias del puesto de trabajo asignado.





Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos sin importar su labor, procedencia o cualquier otra condición.

## **LO QUE HAGO:**

- Respetar y presentarme de una manera ética en la atención a la ciuadadanía y con mis compañeros.
- Cumplir con las políticas de la empresa.

## LO QUE NO HAGO:

- Manifestar un trato despectivo o con actitud negativa en mi entorno.
- Hablar a mis compañeros con palabras soeces o mal intencionadas.





La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

### **LO QUE HAGO:**

- Contribuir activamente en la mejora de los procesos, el desarrollo de las actividades y el aumento de la competitividad.
- Cumplir con las obligaciones contractuales cuidando los recursos de Corvivienda.
- Atender de manera eficaz al ciudadano.

## LO QUE NO HAGO:

- Desalentar a los demás comunicándome con comentarios o actos físicos que sean inapropiados, ofensivos o despectivos hacia otras personas.
- Trabajar sin tener en cuenta el reglamento interno de nuestra entidad.

# SPONSABILIDAI





# S S S S S S

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

### **LO QUE HAGO:**

- Velar por la seguridad de mis compañeros y el medio ambiente.
- Brindar servicio a los ciudadanos y garantizar la satisfacción de ellos.
- Entregar los resultados de las acciones que se me encomiendan de manera oportuna.

## LO QUE NO HAGO:

Ser irresponsable en el cumplimiento de mis obligaciones como funcionario público.





Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad e igualdad.

## **LO QUE HAGO:**

- Dar apoyo personal o posibilitar el acceso a recursos que necesitan mis semejantes para desarrollarse plenamente.
- Participar e influir para que la justicia este presente en las decisiones que afectan a los demás.
- Facilitar la expresión individual y apoyar el desarrollo de las actividades diarias con transparencia.

## LO QUE NO HAGO:

Evadir con excusas mis responsabilidades faltando a la verdad, afectando a mis compañeros.





Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y siempre favoreciendo el interés general.

# **LO QUE HAGO:**

Atender a los ciudadanos y compañeros de trabajo, en temas laborales con la mayor claridad posible, desde el respeto y cumplimiento de mis obligaciones.

## LO QUE NO HAGO:

- Mentir en la información brindada a los ciudadanos para un beneficio propio.
- Evadir las obligaciones contraídas, con mentiras y falsas acciones.



Versión	Fecha y número de Acta y/o Acto Administrativo aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
1	Resolución 2082 – 16 de diciembre de 2022.	Cindy Julio Contratista  Ángela Anachury Contratista  Daniela Peñaranda Contratista	Equipo Mejora Continua y MIPG.	Germán García <b>Director</b> <b>Administrativo</b>	Creación del documento.

